

**Programa de Fortalecimiento Académico para Indígenas
Incorporación de Mujeres Indígenas al Posgrado Nacional para el Fortalecimiento
Regional CONACYT – Gobierno del Estado de Puebla**

CONVOCATORIA 2014

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos prevé la obligación del Estado Mexicano de garantizar e incrementar los niveles de educación de los pueblos y comunidades indígenas, entre otros, mediante la conclusión de la educación superior, además de propiciar la incorporación de las mujeres indígenas al desarrollo, a través del otorgamiento de estímulos para favorecer su educación.

Por su parte, la Cámara de Diputados, en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2013, asignó recursos en específico para apoyar a mujeres indígenas, reconociendo con ello la necesidad de fortalecer la formación académica de los pueblos indígenas y particularmente de sus mujeres.

El CONACYT acordó con los Consejos Estatales de Ciencia y Tecnología, el establecimiento de alianzas para fomentar a jóvenes mexicanas de origen indígena, egresadas del nivel licenciatura de instituciones educativas en nivel superior de la entidad, la continuación de su formación, por medio de estudios de maestría en México en posgrados de reconocido prestigio y con registro en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad SEP-CONACYT (PNPC), a través de convocatorias específicas y con ello coadyuvar al fortalecimiento de los grupos indígenas del país, favoreciendo su inserción en el mercado laboral nacional.

CONVOCA

A instituciones de educación superior de la entidad, con registro en el RENIECYT, a postular como candidatas a mujeres indígenas egresadas de sus instituciones, pertenecientes a alguno de los pueblos indígenas que se han identificado en México, para prepararse académicamente y alcanzar la aceptación en un Programa de Posgrado de nivel maestría, con registro en el PNPC para participar en el proceso de selección para obtener una beca y apoyo económico y académico, con apego a las disposiciones señaladas en el Reglamento de Becas del CONACYT y en las Bases de la Convocatoria de acuerdo a las siguientes:

BASES

- 1.- Ser egresada de nivel licenciatura de una Institución Educativa de la entidad, de nacionalidad mexicana y perteneciente a alguna de las etnias identificadas como originarias del país, con promedio mínimo de 8 en sus estudios universitarios, dedicación de tiempo completo, interés y compromiso por integrarse al Programa.
- 2.- Las candidatas deberán ser postuladas por la Institución Educativa que avala su egreso, ante el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla (Concytep) con el cual CONACYT ha firmado Convenio de Colaboración.
- 3.- Acompañar la postulación con documento oficial que acredite el origen étnico de las postulantes.
- 4.- Las postulantes deberán cumplir con los requisitos establecidos en la presente convocatoria y adquirir el compromiso de participar en todas las actividades orientadas a lograr su aceptación en una maestría con reconocimiento en el PNP.
- 5.- Solicitar la beca y apoyo económico.

REQUISITOS

Documentos a presentar en original y una fotocopia, en un folder indicando en la pestaña: nombre completo e Institución Educativa postulante, ordenado de acuerdo a lo establecido en la convocatoria para entregarlo en las oficinas del Concytep.

1. Certificado de estudios de nivel licenciatura con promedio mínimo de 8.0.
2. Título o acta de examen profesional.
3. Acta de nacimiento
4. Oficio de postulación por parte del titular de la institución educativa de la que egresó.
5. Identificación oficial (credencial de elector).
6. Cédula de la Clave Única de Registro de Población (CURP).
7. Cédula de Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con o sin homoclave.
8. Comprobante de domicilio reciente.
9. Documento oficial expedido por la Junta Auxiliar, que acredite su origen étnico.
10. Carta de exposición de motivos personales, en donde exponga los deseos de participar en el programa y el compromiso de realizar y concluir los estudios de posgrado.

11. Oficio dirigido al Dr. Miguel Ángel Pérez Maldonado, Encargado del Despacho de la Dirección General del Concytep, en el que solicita su participación en la Convocatoria 2014 “Incorporación de Mujeres Indígenas al Posgrado Nacional para el Fortalecimiento Regional CONACYT- Gobierno del Estado de Puebla” y enlistando los documentos que entrega.

El proceso consta de las siguientes etapas secuenciadas:

Etapas 1. Actualización y Aceptación en el Programa de Posgrado (PP)

1.1 Beca de \$3,000.00 mensuales, para manutención durante tres meses, periodo en el que se realizarán los cursos de actualización. El Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla notificará a las becadas el lugar, horarios y fechas en que se impartirán.

1.2 Asesoría y orientación para la búsqueda y aceptación en un PP de nivel maestría con registro en el PNPC.

Una vez realizada la aceptación en el PP:

Etapas 2. Estancia Técnica

2.1 Participar en la realización de una Estancia Técnica en el extranjero (Canadá o Estados Unidos), de 4 semanas de duración, con base en el programa de trabajo del Consejo.

2.2 Los apoyos a otorgarse para la realización de la estancia son: transporte, gastos de manutención, alimentación y colegiatura.

Etapas 3. Inserción en el PP de Maestría Nacional.

Para lograr la aceptación en el PP con registro en el PNPC, las candidatas deberán atender los requisitos y señalamientos para la realización de estudios de posgrado de tiempo completo en México (presencial y dedicación exclusiva), en programas con registro en el PNPC, con base en lo establecido en la Convocatoria de Becas CONACYT Nacionales, inserción en el Conocimiento.

3.1 Incorporación como becaria CONACYT con los beneficios de:

- Beca de manutención conforme al tabulador de CONACYT.
- Apoyo anual de \$ 3,000.00 para gastos de material académico.
- Apoyo para pago de Inscripción y colegiatura hasta por \$ 25,000.00 anuales (contra factura)
- Apoyo único de \$ 10,000.00 para gastos de instalación (sólo en caso de cambio de residencia).

- Servicios médicos a través del ISSSTE para la becaria y familiares directos.
- Posibilidad de realizar una Beca Mixta durante la vigencia de su PP.
- Acceso a la convocatoria de Apoyos Complementarios para Becarias CONACYT de origen indígena.

EVALUACIÓN

Estará a cargo de un Comité de Evaluación, conformado por académicos e investigadores representantes de Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación.

El Comité de Evaluación otorgará seguimiento académico durante todo el proceso de formación académica, lo anterior para garantizar el logro del objetivo de la presente convocatoria.

No serán elegibles, las solicitudes que se entreguen incompletas o en tiempos y lugares diferentes a los indicados en la presente Convocatoria.

Entregar toda la documentación requerida no garantiza el otorgamiento de una beca o de un apoyo económico.

El Concytep se reserva el derecho de rechazar las solicitudes que no cumplan con lo señalado en la presente convocatoria.

CALENDARIO

Recepción de Solicitudes:	Del 28 de julio al 22 de septiembre de 2014
Entrevista a las aspirantes	25 de Septiembre de 2014
Publicación de resultados:	29 de Septiembre de 2014
Formalización	Octubre de 2014
Inicio del Programa Etapa 1.	Octubre de 2014
Estancia en el Extranjero	Junio de 2015
Incorporación en el PP de maestría a nivel nacional :	Agosto / Septiembre 2015

Los asuntos no previstos en la presente Convocatoria, serán resueltos por la Dirección Adjunta de Posgrado y Becas del CONACYT y el Concytep.

De conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, el CONACYT manifiesta que los requisitos y preferencias indicados en la presente Convocatoria, los criterios establecidos en el apartado Selección y Evaluación de los Términos de referencia y la disponibilidad presupuestal del CONACYT en el rubro destinado al Programa Becas de Posgrado y otras modalidades de apoyo a la calidad,

constituyen los únicos elementos a tener en cuenta en el proceso de evaluación y selección de Aspirantes, sin que influyan o intervengan elementos de diferenciación por raza, religión, edad, género, preferencia sexual, capacidades diferentes u otra manifestación de discriminación.

Información Adicional

Para cualquier aclaración o información adicional sobre la presente Convocatoria. Las personas interesadas deberán dirigirse a:

Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla (Concytep)

13 Poniente 2904, Col. La Paz, C.P. 72160

Puebla, Puebla

Teléfono (222) 6 200 300 ext. 133

Lic. Mariana Morales López, mariana.morales.lopez@gmail.com

Dra. Yari Juárez López, yari.concytep@gmail.com

Horario de recepción de solicitudes: **lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas.**

